



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de hoy, 28 de abril de 2023, se procede a publicar en la página Web del IFEF, <https://www.ifef.es>, en el espacio destinado a las SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ, “PLAN COMERCIO VIVO” la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** N.º 2023/116 de fecha 28 de abril de 2023, del Vicepresidente del IFEF- Presidente de la Comisión de Valoración.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a esta publicación para realizar alegaciones y/o aportar la documentación que se indica en el artículo 17 de las bases reguladoras de la convocatoria, comenzando el 2 de mayo de 2023 y **finalizando el 15 de mayo de 2023**.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art.45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL IFEF
Fdo. Juan Manuel Alcedo Fernández

Cuesta de las Calesas, 39, 11006, Cádiz - Telf.: +34 956290213
<http://www.ifef.es> - E-mail: instituto.fomento@cadiz.es

Código Seguro De Verificación	cfRFh6hukMX6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Alcedo Fernandez	Firmado	28/04/2023 13:23:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		

